

Todas las obras que están en el dicho
hospital de Santa Capistrina. Causa al Baneria gen
tambien se consus Puertas y Ventanas como do
ra el dho de los de quince años contados desde el día
del Remate a viva exauro y a Pro Bacion
de oficiales Pueros en los dchos edificios y guarni
mientos de las puertas y de la Promerion de los
millo y quinientos ducados de contado para en pagar
las dhas obras y despues en cada uno año consecuti
mente ochocientos o lo que martiene de renta situada en
el dho hospital y obras publicas del en las alcazar de
de la ciudad de Logrono. Papeles de los dchos
sin data de el dho de los dchos de la obra de la
dicha obra con que tambien. Huere de dar
fiar las obras de los dchos de los dchos de la obra
de la obra como para acuarlos de la obra de la
con forme a la obra de la obra de la obra
de la obra y tener dcho. Algunos no
de los dchos de los dchos de la obra de la obra
guion del tenor siguiente

Memoria de las condiciones y Disposiciones que
quiere de la obra de la obra de la obra y de la obra
cada en el edificio y obra del hospital de la villa de
coida e como se sigue

Condiciones

Primariamente es condiccion y disposicion de la obra
de la obra que se han en la obra de la obra
del hospital de la obra de la obra en la obra de la obra

de la que al presente esta cesando el acorral y forma de
necesarias sa Samadas con y el so Quas y Luadas y blan
queadas con y el so Quas y Luadas y blanqueado de
con y el so de fegato de Santo las liras y en anistas bi bi
Entoda Perfeccion

ten en condicion q todas las paredes del dho templo
y edificios de la dh casa la que fuere de Piedra se an de
sa Samacan consual y an en las domas que fueren de ladrillo
Como son las bueltas de los arcos de los claustros y en redonde
y capialcadas de Puercas y Ventanas a redondear y el so para
dos con y el so de finillo en quimen lagos Con mano y dize que
se buiran con el dho de fegato acanado entoda Per
feccion as las paredes arcos capialcadas y en comen que an se an
de Piedra labrada como todo lo demas que en fegato
fuere al amor po suar adorno de la dho obra

ten en condicion que se an de Sacer en el suelo de la
lo en las dos capillas y en las dearias Vuelto de la dho
Quapado y conrado consual fa las acentado en su fa
de Santo lo llano y anibel entoda ante y Perfeccion

ten en condicion q todos los suelos de los comedores que
tiene la dho casa con el segundo suelo ay an de ser an finimmo
De suelos de la dho conrado y Quapado acentado
con su fa las abta entera y an de entendi
el so suelos que pueden anibel de los suelos de la dho
que an de anirse en las quadras de los quantos de la dho
Casa

ten en condicion que se an de Sacer que se an de Sacer

y tener en dición que se ande cerrar los años que faltan
de los corredores en conformidad de los demas y rase
acerca sobrellos y la cualera Principal vn arapilla
sucessivamente cobrado sobre pe. binas sobre las quales se
binas se suben a su ornato de y el so. Para distincion del
casco. Y ademas del todo de la dha obra y de tanto la dha capilla
sa. Y la casa y tienda fissa blanca y acabada en todo

Segunda
con condición que mande a ser en la Parte que le
señalare las Buitinas y resacas con forme al ardo que to-
dada y anímis no se ade a ser vianco que sin a de a di Co-
ala lerin as con el an. So que al presente es tale. Si o de pica a

Y en tal con Formidad ago Do San La porta velzino de
la ciudad de Victoria Postura de que Meobhi

De la casa rodada o Bra. Cantidad de quatro
mill y setecientos Ducados. Yo firmo de mi nombre

Dijo con un mill y setecientos Pedro de la Cruz

Las condiciones que se acordaron en la villa
de Saca en el ospital que se començado en la villa
de Escoriaza a lo que el maestro o maestros que se encargaren
de Saca y acauando seras obligado a de la manera
siguiente

Primera mente seas obligado el dho maestro en quien se

cometiere la obra de la capilla mayor

de la y gloria Porras y las de concertadas sin quebra duras

de esquinas que tengan todas a medio pie de grues y acau

una grada ala entrada de la capilla mayor que losa

de pilas de apiladas y Saca las gradas que sean de

maria quando el nivel de la Puerta de la sacristia

de Sandomera capal Para el servicio del altar

mayor y Saca el dho altar todo muy bien acavado

con adorno el dho de la Puerta de la dha y gloria

por la superficie de la calautro de fondo el fondo

del anbro con el grueso de las pilas de anib el y el de

biro del dho calautro con pendiente al conducto o

mitas de la agua y el sumidero de la fuente

de y eno asentada en una losa y cuadrada y en plomada

sera con cemento en la dha de Bina subada

sin desporilla dura

Y tenas obligado a asentar las gradas que estan en

la bradas de la enalena Principal a la el primer

descanso o mesa que adere de Piedra que es anib el

de las Puertas de los entresuelos y la Pare d

*Se dibiere los Remates de la escalera seade le
barran con la rubide y pendiente de dicha escalera y se debe
Vn pasamano de Piedra Bien labrado con una pilastra
y fustilapara remate*

*Y teniendose obligado a hacer los antepechos del claustro
alcorde Piedra muy bien labrados y tener una guarnición
de grueso hierro y medio de alto con su ymposita
sobre la puerta abaxo delante de fuera en guarnición
de grapas de hierro y emplomadas = San firi. m.
se le ha de vn antepecho sobre el arco de la escalera a
Principal*

*Y ten que se de vn ymposita aríbel sobre los arcos
del segundo claustro como la que esta de la guarnición
en el de abaxo de piedra Bien labrada
para que sobre ella se asiente el arco del adintelado conrado
con su ymposita de forma*

*Y tenerse obligado a elebar las paredes que
faltan para el ser los remates*

*Y tenerse aya de hacer las paredes que se fundan
en el orno y levantar las aríbel de las ornas con su ymposita
dándole la Piedra cal y mas material que sea en el
obra = Compravando la lapa para en quien se remata
la fustilapara para aríbel de la orna de la villa*

*Y ten en condición que el dho maestro haga todo
la obra de la Puerta con su ymposita Bien labrada
del camino Real abaxo con el Rio con la
altura y grueso que se començara con ligando
al dho Rio seade legua y media con ala larga
del Rio abaxo a la altura de los muros*

Y en el plano de la Villa al estremo de la faja
se fundara con quatro pies de grueso y subira delagueno
Un lado de alto y al otro de la una vna de x a ore la x
de medio pie de los otros pies y medio subira ora
estado y en el de la una ore medio pie de capata y de allí a
una subira con este grueso asta el ribel de la cuna y allí
seca la de los pies de grueso y subira una bota de alto
de xando en dicho paredon las conducos para que
salga la agua y en este paredon sera una escalera
de piedra labrada a pion en el punto donde se
senalasen los tenores con celo y de firmient
esta villa y tendra supuesta para cerrar la con llave
En la pared de arriba

y ten fende la faja una escalera para subir a la plaza
al on xa de la gloria y casa que venga de la p
Todo lo que ay de la pared de la otra gloria al paredon
que la es lo que para con la otra camina y tendran
las gradas de alto cinco en bota y pie y medio de buena
consu boel y filere

y grande fuente alapuntada principal de la dicha casa sea de
acer ore una escalera de dos pies de ancho y de la con
lado faja y al otro lado de la escalera nanda la faja
sus frontales bien labrados que vngan para Remate
suspiramides de espies y medio de alto con su basilla y este
paredon adorne con esta fundado para la
esquina de la bueta con el grueso que la comen fado
asta el ribel de la cuna y allí seca la de los pies de
grueso y subira pies de alto desde el ribel de la cuna
y allí seca la de los pies de alto de piedra labrada



Para que segun fuere fabricando se le bay andando
Por lo que con mas ayudo se bay a haciendo la dha
obra quegen beneficio y para mas seguridad della
lo repando que la dha obra se bay a haciendo
de la dha obra con seguridad en cada un año se bay a
de la dha obra al dho suandia de la dha obra y gran
de la dha obra en la dha obra de la dha obra
a la dha obra y a la dha obra para que se
baya a haciendo al dho suandia de la dha obra
que fue gastando y fabricando la dha obra
y lo contrario se siene Inore si se la dha obra
en la dha forma y con la puntualidad que se le
de la dha obra se fue entregando y del tiempo que se le
en la dha obra y de la dha obra no se le
entregare no andeiro obligados ala caridad riga
mas de lo que se le fue entregado y del tiempo
del tiempo no se le pueda causar daño — que
la dha obra se le la dha obra y seaga como
Bredas y se complete en la fabrica della todos los
Materiales que se le fueren comprados y B. A. B. B. B.
que se le fueren a Bredas para lo o f. a. l. e. d.
a la dha obra y Bredas Junto con el dinero que se le
caydo y entregado en poder de los dho suandia de la
guio la y sus fiadores se ayace a delante al dho
fabrica y para el dho fin de la dha obra para
alguna causa o que se causare se pueda aun embargo
ni y impedimento alguno ni se comben en la dha
a la dha obra ni para alguna causa ni la dha
Villa y Parones de la dha obra para que se
ni y impedimento alguno ni se comben en la dha
a la dha obra ni para alguna causa ni la dha

quien de derecho le fizo. Puedan
la obra de la obra como maestro y oficiales
que la protejan y acaben conforme a la
condiciones que se le han otorgado al dicho Santiago
de la villa y para lo que mas costare y rimen en
cuido a cuenta de la fabrica de la obra. Quedan
exentos y cobrados de los y de sus bienes y sea bastante
para todos los danos y lo demas que de fizo la
Rey fizo el juramento de la persona o persona
quien causare las dichas cosas e si en la obra
vigilancias y lo demas que de fizo la Rey fizo
por solo su juramento sin otra prueba ni beni
guacion en que de luego lo difieren. Para fizo
cumplimiento obligacion de personas y bienes
amigos y parientes. Dieron poder cumplido
a las Justicias que conforme a derecho de lo
contenido de suso conozer acuda sus divisiones y me
tieron y Removieron su propio fisco su division y
Domisilio con la ley sit con beneit de sus divisiones
omnium y difun. Todo Bene ficio de la
titucion y integran. Para que sean cumplidos
acordado como si a fisco su gozo. Para di
finir una de sus competente. Para a en cosa
julgada sobre que Removieron todas y
que les quita leyes fijos y de derecho de su favor
con la ley que es y de la general Removieron
de leyes. Para con bala entretimonia de lo que
lo otorgaron antes el dicho es un año siendo pres

fabricando en la dicha. Confor se obligo en el dho
q. de le hio. Presente en el dho ayuntamiento sacristan
Confianza q. ofrecio deegar q. para la dicha villa q. es
esta desuso escripta signada y firmada de bernabe regobio
escaud del rno de la dicha ciudad en q. de la villa q. de la villa
de Orquiola como Principal q. Joandiaz de garayo y gran
de equitad. Como sus padroes se obligaron a la dicha
obra en el tpo de la forma y mand q. se confor de clara en
la dicha escript. la qual fue leyda por mi el dho escaud
en el dho ayuntamiento toda ella de borus ad verbum y por el
dho ayuntamiento. Q. entendida todos en conformidad.
La Presidencia y admitieron Por balle. la dicha escripta
La cordazon y de cutazon q. de de Aranz y murua
mayor como de la dicha villa y admn. qual p. de
es del dho ospital de de gentes alor dho.
Sancho de Orquiola y su diaz de garayo y gran de
equitad. los mill y quinientos. Q. esta villa ternan
Prometidos dar antemano p. enpear la dicha
obras es asauer Confor a la dicha fianca los quin
de. al dho sancho de Orquiola y los mill alor dho
gran de equitad y su diaz de garayo sus padroes
y q. confor a la fianca y cantades de los suso dho
seuon quin pagados y de la Presidencia en q. de
en la q. Time de la admn. del dho osp. y de la del
q. en el poder acentrad. la qual se de curre por la dicha
villa en el dho ayuntamiento en conform de los dho

Cepto de fonde aquo maebo Carpin^o De fono de badha
 Villa que Dida glosa por los demas q se quier
 aduiz auz pauer cer lo contradecia Porquela dha franca
 no comia con a p^ou^o de la j^ota en feede lo qual lo fir
 me siendo Presentes Port^o de Crube f^ou^o
 de Suma^o. Y dano de G^ou^ona honrado en badha

Antem

Matteo de Sepilla